

RECUPERAR GARANTÍAS DEBE SER MÁS EXPEDITO: EXPERTOS

Con un mejor Estado de Derecho, tasas más bajas

El sector bancario pide más certeza jurídica, pues ejercer una garantía puede llevar años en lo que su valor puede reducirse significativamente

Eduardo Huerta
EL ECONOMISTA

LAS REFORMAS al sistema financiero, que serán presentadas los próximos días por la Secretaría de Hacienda, significarán que las tasas de interés para los créditos que otorga la banca deberán reducirse, pero también la recuperación de las garantías será más expedita, informaron las calificadoras.

La semana pasada el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, adelantó que se propondrá modificar el marco legal para la ejecución de las garantías; en tanto que el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, advirtió durante una comparecencia en el Senado la alta ponderación que tiene la ejecución de garantías en la tasa de interés.

De acuerdo con la información disponible, los banqueros llegarán a su Convención Ban-

caria, el próximo 25 de abril, con nuevas reglas que ayudan a hacer más expedito ejercer las garantías y ejecutarlas.

Los créditos al consumo, tarjetas de crédito y de nómina que otorga la banca no tienen respaldo alguno, únicamente la palabra del acreditado; los de autos o hipotecarios tienen detrás una garantía. Sin embargo, indican los expertos, recuperar esas garantías es un proceso lento y costoso.

Eugenio López, director general de la calificadora Fitch Ratings, destacó que si se quiere tener un sector financiero más activo otorgan créditos, se le tiene que dar certeza jurídica.

Con la certeza, añadió el experto, disminuyen los riesgos, el precio del dinero tiene que ser mejor y la banca se sentirá confiada para prestar recursos.

Victor Manuel Herrera, director general de la calificadora Standard and Poor's (S&P),

ejemplificó que en Panamá cuando una entidad financiera otorga un préstamo para auto, el acreditado tiene una llave del vehículo y el banco otra, al no cumplir con el pago, el acreedor puede recoger la unidad.

“En México te acusan de despojo, se protege al deudor moroso, por eso las entidades financieras son selectivas. Si se mejora la recuperación de garantías, la gente será más responsable en el manejo del crédito”, explicó el directivo.

Eugenio López pone otro ejemplo. Un muchacho que va saliendo de la universidad y que quiere poner un negocio es de alto riesgo, comparado con una persona que ya tiene 10 o 15 años con una empresa, este empresario le ofrece al banco más certeza que el nuevo solicitante.

Otro ejemplo es el sector hipotecario, añadió Víctor Manuel Herrera. Cuando una per-



sona no cumple con las reglas de un préstamo para adquirir una vivienda, el banco puede acceder al bien en dos o tres años, con ello la garantía pierde entre 30 y 50% de su valor en el proceso de recuperación.

Eugenio López manifestó que se tiene que mejorar el marco jurídico, pero también la ejecución de las garantías; existen instituciones que ganaron el juicio, tienen un largo recorrido para recuperar el bien en cuestión.

ehuerta@eleconomista.com.mx



▲ **En otros países** de la región la tasa es más baja porque los bancos tienen una manera más expedita de cobrar las garantías que en México. FOTO ARCHIVO EE

RECUPERAR PROPIEDADES, UN PROBLEMA

- En el caso hipotecario, en el país la sentencia para recuperar un bien puede llevar entre dos y tres años.
- Un problema cuando se gana un juicio en México es hacer que la autoridad recupere la propiedad para el acreedor.
- El estudio de ejecutabilidad del Consejo Coordinador Financiero va en su séptima edición y ha servido para que 10 estados optimicen tribunales.
- En Estados Unidos, una deuda hipotecaria se ejecuta de inmediato. La quita del bien es en menos de tres meses y el banco puede enajenar la propiedad inmediatamente.